Gobernación de Guairá

Resolución Nº 770/2022.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARARY POTY SERVICIOS, DE DANIEL GAUTO BENITEZ, CON RUC N° 4.244.397-0, COMO RESULTADO DE LA LICITACION POR EXCEPCION N° 01/2022 ID N° 414.981 "URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA REPARACION Y REHABILITACION DE CAMINOS POR LA EMERGENCIA VIAL EN EL DEPARTAMENTO"

Villarrica, 23 de mayo del 2022.-

VISTO:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado **LICITACION POR EXCEPCION** N° 01/2022 con ID N° 414.981, **"URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA REPARACION Y REHABILITACION DE CAMINOS POR LA EMERGENCIA VIAL EN EL DEPARTAMENTO"** acompañada de los antecedentes correspondientes:

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 28, que "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*";

Que la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 28, que "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DEL

CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN POR EXCEPCION N° 01/2022 con ID N° 414.981, **"URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA REPARACION Y REHABILITACION DE CAMINOS POR LA EMERGENCIA VIAL EN EL DEPARTAMENTO"** acompañado de los antecedentes correspondientes: siendo adjudicado la empresa: ARARY POTY SERVICIOS, de Daniel

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA · GUAIRA · CULTURA DE TRADICIONES · Villarrica - Paraguay

Continuación de la Resolución Nº 770/2022.-

Gauto Benitez con RUC N° **4.244.397-0,** por un monto de **Gs. 1.049.994.500 (Guaraníes Un mil cuarenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil, quinientos).-**

Artículo 2º. IMPUTAR el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma Gs. **1.049.994.500 (Guaraníes Un mil cuarenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil, quinientos)**, a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 520 - 30-6; 30-11, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias.-

Artículo 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Abg. Timoteo Nill Gonzalez
Secretario General

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRÁ
GUAIRA
CULTURA DE TRADICIONES
Villarrica - Paraguay

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador de Guairá